

LOTA, 14 de Octubre de 2014.-

DECRETO N° 2449.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 2.010 de fecha 21.08.2014, de la Obra. **“CONSTRUCCION OBRAS DE CIERRE COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL, HORNO Y SEÑALETICA, CAMPAMENTO VILLA JERICO, COMUNA DE LOTA”**,

b) Art. 65° y 76° del Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como Inspectores Técnicos de la Obra citada en letra a) de los “vistos”.-

Directora de Obras Municipales en Ejercicio.

Marta Zapata Parra

Profesional, Grado 09° EMR, Dom (Titular)

Rodrigo Matus Aravena

Profesional Grado 10° EMR, Dom (Subrogante)

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Dirección Obras Municipales
- Funcionarios
- Jefe Control Administrativos
- Archivo.-
- Pág. Web.-